TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande raperã ko ãga guive Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 5/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 318.673.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 315 de fecha 21 de octubre de 2016, a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

José Peralta : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Fátima Guimaraes : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Manuel Franco : Representante de la Coordinación Financiera.
Rocío Brizuela : Representante de la Viceministra de Tributación.
Miguel Benítez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluada.

Acta de Apertura de Ofertas:
En fecha 7 de noviembre se procedió a realizar el primer acto de entrega y apertura de ofertas; sin embargo, como no se reunió la cantidad mínima de oferentes, se procedió a realizar la prórroga de dicho acto, para el 15 de noviembre de 2016, a las 9:30 hs, de conformidad a lo establecido en la Adenda N° 1 de fecha 7 de noviembre de 2016 de la Carta de Invitación, que establece: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 15 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de sobre de la empresa:

OFERENTE	Total Sumatoria de Precios Unitarios (IVA Incluido)
CARIMBOS IND Y COM S.R.L.	3.329.750

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: ninguna.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 5/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 318.673.-

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		CARIMBOS IND Y COM. S.R.L. (SIPE N° 1428116)
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*		Cumple (fojas 1 al 9)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple SIPE (foja 20)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE (foja 20)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple SIPE (foja 20)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (foja 10)
Garantía de Mantenimiento de Oferta *(3% sobre el monto máximo de la oferta – Vigencia: 120 días)*	Monto total Asegurado Gs.	G. 1.350.000

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia:
Se procedió a solicitar al oferente la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, conforme al siguiente detalle:

- Nota DAAF/CPEOA N° 11/2016, a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. SRL.**

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 5/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 318.673.-

Por Nota de fecha 17 de noviembre de 2016, la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. SRL**, expresa que no cuenta con el Certificado requerido.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo 1), cuyo resumen detallado de oferta, en orden numérico de menor a mayor, es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	Total Sumatoria de Precios Unitarios (IVA Incluido)
1	CARIMBOS IND. Y COM. SRL	3.329.750.-

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. SRL,** a los efectos de realizar el análisis para la verificación del cumplimiento de los documentos de carácter formal, así como el análisis de los Precios Referenciales con los Precios Ofertados, constatándose la omisión de los siguientes documentos formales:

1. Copia simple de los Documentos de Identidad vigentes de los representantes o apoderados de la Sociedad.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuesta del oferente:
De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,... , su oferta podrá ser rechazada.".*

Por Nota DAAF/CPEOA N° 11/2016, se solicitó a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. SRL**, la remisión de los documentos mencionados precedentemente.

Por Nota de fecha 17 de noviembre de 2016, el Oferente ha presentado copia simple de los Documentos de Identidad vigentes de los representantes de la Sociedad.

Seguidamente, el detalle de la verificación de los documentos formales:

DOCUMENTOS FORMALES	PONDERACICÓN (Cumple/No Cumple)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapera ko ãga guive Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 5/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 318.673.-

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE (foja 20)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE (foja 20)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple (foja 2) (*)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (foja 31)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE (foja 20)
Oferentes con experiencia en Instituciones Públicas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas de Sellos, por un monto equivalente al 20 % del monto máximo del llamado, en promedio de los 2 (dos) últimos años (2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado; y/o Oferentes con experiencia en Empresas Privadas: Deberán presentar facturas de ventas de provisión de Sellos, por un monto equivalente al 20 % del monto máximo del llamado, en promedio de los 2 (dos) últimos años (2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de facturas que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple (fojas 21 al 29)
Declaración Jurada en la que garantice sus productos por un lapso de 60 (sesenta) días posterior a la recepción. La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.	Cumple (foja 19)
Declaración Jurada en la que conste que la empresa dispone de personal suficiente para designar una persona de su staff que se encargue de la atención de la cuenta de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	Cumple (foja 19)

(*) Corresponde a la foliatura de la respuesta remitida por el Oferente a las aclaraciones solicitadas por el Comité.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CARIMBOS IND. Y COM. SRL**, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referentes a la Capacidad Legal, Experiencia y Técnica.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapera ko'ãga guive Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 5/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 318.673.-

Capacidad Legal:
Tras el análisis de las documentaciones arrimadas, el Comité de Evaluación confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

- Se constata que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento a los incisos a) y b) del Art. 40º se corrobora en la base de datos del SINARH, a las socias de la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. SRL**, no encontrándose datos ni registros que las indiquen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
202.512	LORIS BAZÁS DE SÁNCHEZ	CARIMBOS IND. Y COM. SRL
1.215.772	LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZÁS	
1.215.771	NATALIA CRISTINA SÁNCHEZ BAZÁS	
1.215.770	CLAUDIA INÉS SÁNCHEZ BAZÁS	

Experiencia y Capacidad Técnica:
Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

N°	Empresa/Institución Contratante	Documento N°	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2015
					Monto	Monto
1	MINISTERIO PÚBLICO	Contrato CD N° 125/2014	11/11/2014	Provisión de sellos y otros	15.000.000	-
2	HONORABLE CÁMARA DE SENADORES	Contrato N° 35/2015	09/12/2015	Provisión de sellos	-	10.000.000
	TOTAL				**15.000.000**	**10.000.000**
Promedio de los últimos 2 años (2014 y 2015)						**12.500.000**
Monto Requerido 20% del monto máximo del llamado (G. 45.000.000 * 20%)						**9.000.000**

Asimismo, ha adjuntado en carácter de Declaración Jurada, documentaciones que avalan la Capacidad Técnica, conforme a los requerimientos exigidos. Asimismo, el representante de la Unidad Requirente, manifiesta que conforme a las documentaciones analizadas, el Oferente en concurso cumple con los requisitos de Experiencia y la Capacidad Técnica solicitadas en el presente proceso.

Análisis de Precios ofertados:
Tras el análisis de los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastados con los Precios Referenciales de la Convocante, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del rango aceptable, considerando que lo cotizado no es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 5/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 318.673.-

Luego de la aplicación de los criterios de evaluación y calificación de ofertas, y los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la propuesta de la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales en las formas solicitadas; por lo que éste Comité de Evaluación concluye que la presente oferta es elegible para su adjudicación.

Financiamiento

El presente procedimiento de contratación, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 688/2016**.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas, y cumplidos con los documentos exigidos la Carta de Invitación, como así también a lo establecido en el Art. 26º de la Ley N° 2051/03 sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la empresa* ***CARIMBOS IND. Y COM. SRL****, por un Monto Mínimo de G. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) y un Monto Máximo de G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones).*

Finalmente, en fecha 17 de noviembre de 2016, se da por concluida la evaluación, la cual se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. La conclusión a la que hemos llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes, 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

José A. Peralta
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Fátima Guimaraes
Representante de la Coordinación Administrativa.

Rocío Brizuela
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Manuel Franco
Representante de la Coordinación Financiera

Miguel Benítez
Representante de la Unidad Requirente